



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Sistecrédito S.A.S.
Demandado	Luis Fernando Cárdenas
Radicado	05001 40 03 013 2020 00479 00
Auto	Sustanciación No. 658
Asunto	No tiene en cuenta notificación - requiere

En atención a memorial de fecha 17/01/2023, en el cual la apoderada de la parte demandante, informa el trámite de notificación personal enviada por correo electrónico al demandado Luis Fernando Cárdenas, el día 10 de enero de 2023, pese a haber arrojado resultado positivo, la misma no se tendrá por efectiva, toda vez que en los documentos enviados no se evidencia como anexo el auto que inadmite demanda y el memorial de subsanación, lo anterior se requiere, en aras de garantizar el derecho defensa y contradicción del demandado.

Por todo lo anterior, toda vez que, para el presente evento, no se enviaron la totalidad de los documentos requeridos, no es procedente avalar dicha notificación y se requiere a la apoderada judicial para que realice la notificación en debida forma, con las formalidades de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>030</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>22 DE FEBRERO DE 2023</u> a las 8:00 A.M.
JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Rad. 05 001 40 03 013 2020 00479 00

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **508cb700bbc6d542cbbf1a1707e1b3dfc75e7c9349208b3d7c24c89c0551cae8**

Documento generado en 21/02/2023 08:39:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>